

# EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Miércoles 29 de Octubre de 1919

Organio de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO)

Año XXI Núm. 2002

"Oriente vivo, reina e impone"

## EL AMIGO DEL OBRERO

Fundado en Montevideo a título voluntario  
el 1º de Febrero de 1898

APARECE LOS MIERCOLES Y SABADOS

Redacción y Administración:

MIERCOLES, 917

Teléfono: L-1111 Uruguayas, 2167 (Centro)

MONTEVIDEO

REDACTORES

Datos: LUIS P. LENQUAS  
Y MIGUEL PEREZ

SECRETARIOS DE REDACCIÓN:  
DR. JUAN NATALIO QUAGLIOTTI

DE HECTOR E. TOVAR ESTALLOZ

CORRESPONDENTES:

EN PARIS: François Veuillet.

EN FRIBURGO: Max Tschirnau.

## SUSCRIPCION

Capital, por mes ..... \$ 0.20  
Interior, semestre adelantado " 1.20  
Exterior, semestre adelantado " 1.50

## AVISOS

Pidáns precios a la Administración  
por avisos en 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> página, a una  
columna o más columnas, por centíme-  
tos de altura.

La Administración no aceptará cual-  
quier aviso que se le presente; se re-  
serva el derecho de rechazar los que  
sean convenientes.

EL AMIGO DEL OBRERO no admis-  
te publicaciones de redacción pagadas.

Agentes en todos los pueblos del in-  
terior.

Se reciben suscripciones en las casas  
parroquiales.

Administrador  
Angel Martínez Álvarez

Círculos Católicos de Obreros existentes  
en el país

Montevideo, calle Minas 1211 — La  
Unión — Villa Colón — Villa del Ce-  
tro — Paso del Molino — Guadalupe —  
Las Piedras — Pando — Salto —  
Mercedes — Fray Bentos — Minas —  
Drauzio — Trinidad — Rocha — Pay-  
andú — San José de Mayo — San-  
ta Cruz — San Fructuoso — Nueva Hel-  
veta — Treinta y Tres — Florida —  
Santa Lucía — Sarandí Grande — San-  
tiago — Rosario — Maldonado —  
Santa Rosa (Canelones) — Rivera.  
Oficina del Consejo Superior de los  
Obreros: Mercedes 947.

## INDICADOR CRISTIANO

Miércoles, 29. — Stos. Narciso  
y Maximiliano, obs. mis., Eusebio,  
Ermelinda, mis. y Beatriz.

Jueves 30. — Stos. Claudio y  
Cenobio, obs. y mis. Saturnino y  
Cerapón, mis.

Viernes, 31. — Stos. Quintinio,  
Nemesio y su hija Lucila, mártires.

Orden de los días 11 y 12 para el año 1919

## OCTUBRE

28, 29 y 30, Parroquia de Santa  
Rosa de Canelones.

31, Medalla Milagrosa (calle  
Reconquista).

## NOVIEMBRE

1 y 2, Medalla Milagrosa (calle  
Reconquista).

3, 4 y 5, Hermanas Capachinas  
(Guayabo y Minas).

6 y 7, Vicaría Foránea del  
Salto.

12, 13 y 14, Parroquia de Pando

15, 16 y 17, S. Antonio (Capu-  
chinos).

21, 22 y 23, Vicaría Foránea de  
Rocha..

24, 25 y 26, Parroquia del Tala.

27, 28 y 29, Parroquia de San  
Carlos.

30, Parroquia de Treinta y Tres

## DICIEMBRE

1 y 2, Parroquia de Treinta y Tres.

3, 4 y 5, Parroquia del Reducto.

6, 7 y 8, Iglesia de los P. Bayo-  
teches.

9, 10 y 11, Parroquia de Miguez

18, 19 y 20, Parroquia de Nueva  
Helveta.

21, 22 y 23, Parroquia del Pasé  
del Molino.

24, 25 y 26, Vicaría Foránea de  
Minas.

27, 28 y 29, Seminario Conciliar.

30, 31 y 1 de Enero de 1920, S.

Escarceles (Adoratrices).

## EL FRACASO DE UNA CONFERENCIA

El telégrafo nos comunica el fracaso ed la Conferencia Internacional de la Industria en Washington, congresso que se venía realizando con grandes esperanzas de llegar a un acuerdo permanente entre capitalistas y asalariados.

En esta conferencia, en la que tomaban parte conocidos elementos representantes de las clases trabajadoras y notables industriales que pugnaban por un acercamiento de las dos fuerzas antagónicas, mediante concesiones reciprocas, a fin de dar un gran impulso al funcionamiento de todas las industrias y evitar las luchas de clases que tanto perjudican a la tranquilidad social, al bienestar y a la riqueza de las naciones, muchos tenían cifradas grandes esperanzas de qué se arribara a una fórmula práctica, que asegurara una armonía duradera.

Nosotros, ¿por qué negarlo?, no nos hiciemos muchas ilusiones a este respecto. Convencidos de que el problema social no puede resolverse, al menos definitivamente, mediante treguas y transacciones circunstanciales en las que ambos contendores traten de asegurarse el mayor número de ventajas, sino mediante un ataque a fondo de las profundas causas del mal, haciendo desaparecer, por la armonía de intereses, por la concordia y caridad cristiana, por normas de justicia humana y racional, y hasta yendo a las raíces mismas del mal, haciendo desaparecer por completo el antagonismo de intereses mediante la confusión en los mismos individuos — por las cooperativas de consumo, de producción y de crédito, por la participación de los obreros en las utilidades y en la dirección de las industrias y por otros medios análogos — del rol de obreros, de capitalistas y de consumidores, convenientes de todo esto, repetimos, no podíamos cifrar grandes esperanzas en el éxito de esa conferencia.

Será menester, pues, tomar otros caminos: ir directamente hacia esas soluciones de justicia social que proponían los pontífices y los sociólogos católicos, doctrinas expresamente contenidas en esa encyclopedie divina y perfecta, donde se encuentran soluciones para todos los problemas de la sociedad, que se llama el Evangelio.

Hacia allí se irá, tarde o temprano, o por la razón previsora, o por la fuerza de las circunstancias y las dolorosas pruebas de la experiencia. Todo lo demás, serán vanos intentos, muy generosos tal vez, en su intención, pero cínicos e irreductibles por no conocer con exactitud la verdadera naturaleza del mal y el único medio racional y eficaz de combatirlo.

## Quisieron

Con abundante cosecha de frutos espirituales, se realizó, presidida por monseñor Stella, una suave misión en la parroquia de Fray Bentos.

Hay en aquella localidad un periódico socialista titulado "El Debate", que se "idem" entre el hambre y las ganas de comer, porque ni tiene ambiente, ni le llevar el apunte para que lo tenga.

Y, claro está, que con motivo de los brillantes éxitos alcanzados por la Santa Misión, no podía nuestro periódico socialista estar mano sobre mano sin meter su cuarto a espadas.

Y, ocurrió lo que tenía que ocurrir que al tratar de meter su cuarto a espadas, "metió" la pata.

En efecto; en su número correspondiente al 11 de Octubre, trae un suelto titulado, "La colmena católica", y si bien el título, lejos de ser una "metida de pata", constituye una verdad de a puño que honra a los católicos fraybentinos sin embargo al leer el suelto en cuestión, nos percatamos de que el título es una verdad, pero el suelto es una macana, y lo que dirá él, valga lo uno por lo otro.

"Se encuentra en alboroto la colmena católica local con la presencia de un representante de la internacional negra".

Eso, aunque al autor le parezca un "chiste", no lo es ni con mil leguas a la redonda. Pero, chiste

o no, podemos deducir que "internacionales", negras o verdes, que se traducen en "eficacias" de colmena, son buenas y convenientes para los individuos y para los pueblos; al revés de las "internacionales rojas", que se traducen en obras de cubil y no dejan tirte con cabeza por donde pasan.

Cualquiera aguanta a esos padres naturales del bolcheviquismo ruso que ya muestran en Rusia lo que son, y en las demás naciones despuntan la oreja y persilan la garra!

"Un joven con voz "diabólica" pronunció una oración funebre... y de inmediato se organizó la murga con Pio Stella a la cabeza". Esto, merecería ser "chiste", pero no lo es, por aquello de que los frutos del ingenio no pueden germinar en molleras que nacieron clavadas para el bozal.

"En la puerta de la iglesia media docena de monaguillos con pirámicas velas encendidas..."

Hombre; no puedo saber a punto sijo lo que significaría eso de "pirámicas velas", pero no se alarmen mis lectores, porque tampoco lo sabe el autor del "infundo".

"... y bajo la dirección de uno de los zánganos pollerudos, aguardaban la llegada". No sabemos de quien, porque el "ranim" sueltista no nos lo quiso decir.

Y así todo; una metida de pata en toda regla. Literatura de "tipógrafo" metido a periodista; desplantes de maldad engredia que aspira a algo; humos de tuerto en vaneado que piensa poder prosperar entre ciegos, colándose en la presidencia del socialismo fraybentino.

¡Golpiá que te van a abrir!

Abre el número de "El Debate" perteneciente al 18 de Octubre, y me encuentro con todo esto, a guisa de título y subtítulos, consiguientes: "Las culebras del pulpito", "Sermones contra la literatura, el arte y la ciencia", "Zola, Hugo, Flamarion, Edison, Darwin, Ferrer, etc, injuriados por los hombres de sotana".

¿Quieren ustedes más subtítulos y más nombres propios?

Pues tengan paciencia, que no los hay.

Pero, en cambio, hay esto.

"En las páginas de la historia se registran hechos de ignominia ini-

mítada llevados a cabo por los "santos varones" de la religión católica, apostólica y romana, que en su cólera de barbarie, absolutismo, ambición y maldad, no trepidaron en quemar vivos a los más grandes y venerados sabios, para que su dogmatismo continuara obra de ignorancia y corrupción".

¡Melón!

¡Suerte que tú, sabio ilustre o ladrón, pudiste escapar a la persecución de los "santos varones", porque sino te achicharran y... ¡oh desdicha! hubiera tenido que lamentar la humanidad el vacío que habrías dejado en el campo de las ciencias!

Porque, oye tú: crees que estamos verdaderamente pasmosos de que tú tú sabes.

Eres un sabio por todo lo alto. Tú no debieras estar... en los cuernos de la luna.

Dice después nuestro sabio, tipógrafo, que los misioneros, "noche a noche", se pasan predicando desde el pulpito contra los inventos modernos y contra los sabios que los inventaron.

"... pues el telégrafo sin hilos, según ellos (los misioneros) es malo, lo mismo que los aeroplano, la imprenta y otros inventos".

Hombre; no creo que los misioneros hayan dicho eso, ni cosa que lo valga, sólo que tú entiendes lo que yo digo, yo digo esto, que es una verdad como un templo, más grande que el de Fray Bentos; que el invento del telégrafo sin hilos, el de la imprenta, el de los aeroplanos, y el mismo de la máquina para pelar papas, por grandes que sean en sí, son un puro, comparados con los "inven-

tos" que tú, sabio pernilote, realizas.

¡Imagínense ustedes que mi hombre ha llegado a descubrir o inventar esto: Que Dreyfus "fue acusado por un tribunal jesuita".

Eso, aunque al autor le parezca un "chiste", no lo es ni con mil leguas a la redonda. Pero, chiste

## El "Amigo del Obrero"

### NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO

Con motivo de celebrar la Iglesia la festividad de todos los santos, el sábado 10 de noviembre, este periódico, respetuoso de las festividades de nuestra religión, no aparecerá ese día, pero si el viernes 31 del actual.

## La Consagración de los Prelados

El arzobispó y los obispos electos, monseñores Aragone, Semeria y Camacho, abandonaron el sábado el retiro espiritual que realizaron en la Casa de los RR. PP. Redentoristas.

Dirigió el retiro el R. P. Felipe Brameyer.

Mientras no se haya dado término a la Casa Arzobispal y Curia Eclesiástica, que se construirá en la calle Treinta y Tres entre Sarandí y Rincón, Monseñor Aragone, una vez consagrado arzobispó de Montevideo, ocupará la finca de la sucesión Ferrés, — quien la ha ofrecido desinteresadamente, — situada en la calle 18 de Julio entre Gaboto y Magallanes.

Numerosas personas se han adherido ya, al banquete que se celebrará en honor del señor Nuncio Apostólico y del arzobispó y obispos electos.

Desde ya se augura que va a alcanzar grandes proporciones la fiesta de la consagración religiosa. Las amplias naves de la Metropolitana van a resultar pequeñas para contener la concurrencia de la capital que se propone acudir a ver tal ordenación, además, debemos de agregar las delegaciones que con el propósito de asistir a ella vienen especialmente de Buenos Aires, y las de los departamentos.

La Iglesia Metropolitana, y en especial su altar mayor, serán decorados extraordinariamente como lo reclama la importancia del acto.

La parte musical promete ser una nota artística que constituirá uno de los números más hermosos del piadoso programa.

El hecho, es en si, extraordinario, por tratarse de la primera consagración arzobispal realizada en nuestro país y estar además anadienda a ella, la congregación de los otros dos prelados.

De Buenos Aires nos comunican que se reunieron ayer tarde en casa de la señora de Espelta, la comisión de damas uruguayas que se ha constituido para venir en peregrinación a Montevideo, para la consagración.

Esta peregrinación vendrá acompañando al Nuncio Apostólico quien en la ceremonia actuará de consagrante.

En la reunión se trató diversos asuntos de importancia, como también del obsequio que se le entregará a monseñor Aragone, en el día de su consagración episcopal.

Muchas señoras uruguayas residentes, han dado su nombre para la propaganda en pro de la asistencia a la mencionada consagración.

En la reunión se trató diversos asuntos de importancia, como también del obsequio que se le entregará a monseñor Aragone, en el día de su consagración episcopal.

La Ig

# UNIÓN CIVICA DEL URUGUAY

La gran Conferencia del sábado en el Instituto Verdi

Las Asambleas del domingo en Montevideo Canelones y San José

Los Candidatos proclamados por el Civismo en Flores

En el Instituto Verdi.—La gran conferencia del sábado.

Continúan con gran entusiasmo los trabajos preparatorios para la conferencia que se realizará el sábado en el Instituto Verdi, organizada por el Comité de Juventud de la U. Cívica.

Han usado de la palabra los señores Ignacio Zorrilla de San Martín, Oscar González Hernández y los doctores Dardo Regules y Hugo Antuña.

El Comité Organizador trabajó activamente para asegurar el éxito de este acto, cuya realización ha sido acogida con satisfacción en las filas del Civismo Católico.

Fuera de toda duda, los afiliados a la Unión Cívica concurren en masa al Instituto Verdi, para escuchar la palabra de los oradores designados y dar a la vez una demostración clara de sus fuerzas cívicas.

La acción del comité de la juventud, será secundada por los clubes seccionales, que se disponen a realizar una propaganda intensa entre sus afiliados, para que todos concuren a la conferencia.

**Exhortación de la Departamental**

La Comisión Departamental de la Unión Cívica exhorta a las comisiones seccionales y a los afiliados en general, para que concursen a la gran conferencia de propaganda, que organizada por el Comité de la Juventud, se realizará el sábado 10 de Noviembre a las 8 y 30 p. m., en el Instituto Verdi.

La Departamental espera que todos se harán un deber en concurrir a ese acto y en hacer la mayor propaganda para que también concuren otros corregidores... Alfonso Alonso, presidente; Horacio Terra Arocena, secretario.

Club "Gral. Miró" 10.a Sección

Se efectuó el domingo una importante reunión de civicos católicos de la Unión, con el fin de proceder a la integración del club seccional, General Miró.

Durante la realización del acto, que fue presidido por el delegado de la Departamental Sr. Rafael Algora Camusso, los asistentes dieron pruebas del entusiasmo de que están animados para llevar a feliz término los trabajos de organización y propaganda, en la 10.a Sección.

La comisión del Club quedó constituida en la siguiente forma: Presidente, Saturnino López Lomba; vice, Domingo Stefano; secretario, Juan Ruiz Cortá; procurador, José Martínez, Martín Melchor Goyeneche, Victor Oholegui.

En San José

Dos reuniones se efectuaron en la 4.a Sección de San José. Una en el Cerro y otra en Fátima.

Tanto la que tuvo lugar en el Cerro, Francisco Vera como la que se efectuó en el domicilio del señor Saturino Canete, congregaron numerosos vecinos, reuniendo en ellas un entusiasta espíritu de solidaridad con la acción desarrollada por los civicos maragatos.

Avance de los partidos católicos

El correspondiente del "New York World", en Roma, en un despatcho en la lección de las calles Agraciada y Madrid, para escuchar la palabra de los oradores designados para tomar parte en la conferencia organizada por el club Bauzá de la Sa Sección.

La conferencia en la 8.a Sección

A pesar del mal tiempo, más de 300 personas se congregaron el domingo en la lección de las calles Agraciada y Madrid, para escuchar la palabra de los oradores designados para tomar parte en la conferencia organizada por el club Bauzá de la Sa Sección.

La Tribuna fué ocupada por el Dr. Héctor E. T. Saravia y los señores Mario Falomir Ropelat, Arturo González, quienes conjuntamente introdujeron, al público el programa de la Unión Cívica y señalaron el deber de los ciudadanos en la hora presente.

La conferencia en la Plazaletas Bianchi

En la plazaleta, situada en las calles 25 de Agosto y Tránsito Tres, se realizó el domingo la conferencia organizada por el club de Abril.

Numerosas personas se concentraron para escuchar la notable conferencia pronunciada por el señor Edmundo Cayetano, quien por espacio de hora y media tuvo a la conferencia pendiente de su brillante exposición sobre el programa de la Unión Cívica.

Las Conferencias en Canelones

En la Costa de Pando se realizó el domingo una asamblea de propaganda.

De Montevideo concurren los señores Dr. José L. Mollin, Ignacio Zorrilla de San Martín y Miguel A. Revello. Asistió, además, el Presidente de la Departamental de Ca-

partidos. Quieren presentarse solo a los comicios de noviembre y colgarán a las demás agrupaciones de situación de inferioridad.

De los 508 diputados del viejo parlamento, unos 350 resolvieron abstenerse de presentar sus candidaturas. Se pierden verdaderos valores parlamentarios que pertenecían a diferentes partidos.

Observa además, el correspondiente católico y socialista podrá contar con una representación de 100 diputados cada uno y que las demás bancas serán divididas entre "goliarditos" y otros grupos.

Hasta aquí el correspondiente católico y socialista que en la sesión de la Cámara francesa del actual un diputado radical se quejaba de que ciertos maestros oficiales no tenían más de cuatro alumnos en su escuela.

Cuatro alumnos. La maestra laica de Mesnil, señorita Loup, quisiera tener esos discípulos.

Agencia de Progreso

Se efectuó también el domingo, en esta localidad de Canelones la conferencia organizada por el club de Mayo. Hicieron uso de la palabra el doctor Alfredo Canzani y el señor Alberto Alonso, explicando el programa de la Unión Cívica y haciendo resaltar el deber de los católicos frente a las elecciones de Noviembre.

Asistió al acto numerosos afiliados, así como el Presidente del club seccional doctor Alejandro Schröder y el Sub Comité local señor Pedro Stoco.

La proclamación en Flores

He aquí la lista proclamada por el Comité Elector de Flores, presidente y consejeros:

Cámara de Diputados — Titulares: ter. titular, doctor Juan Zorrilla de San Martín; 2do: doctor Luis Pedro Lenzus.

Suplentes: ter. suplente, doctor Dardo Regules; 2do: doctor Miguel Perón.

Consejo de Administración — Titulares: Tomás Couto, Pedro Oholegui, Regina Pérez, José D. Correa, Evaristo M. Fernández, Domingo Larroque y Pedro Melchior.

Suplentes: Francisco Ferreyro, Víctor Couto, Elió Durán, Pablo Pérez, Juan O. Cabale (hijo), Fermín Llerena y Enrique Pérez.

Para los primeros puestos de la Cámara Departamental y Junta Electoral, fueron proclamados los siguientes señores:

Cámara Departamental — Titulares: Dr. Juan E. Pérez, Arturo G. Rafus, Enrique Espinal López, José D. Correa, Evaristo M. Fernández, Pedro Melchior, Raquel Oholegui, Domingo Larroque.

Junta Electoral — Titulares: José Martínez, Martín Melchor Goyeneche, Victor Oholegui.

En San José

Dos reuniones se efectuaron en la 4.a Sección de San José. Una en el Cerro y otra en Fátima.

Tanto la que tuvo lugar en el Cerro, Francisco Vera como la que se efectuó en el domicilio del señor Saturino Canete, congregaron numerosos vecinos, reuniendo en ellas un entusiasta espíritu de solidaridad con la acción desarrollada por los civicos maragatos.

Avance de los partidos católicos

INDULGENCIA POR LAS ALMAS DEL PURGATORIO

Montevideo, Octubre 28 de 1919. Vicaría General del Arzobispado.

Por encargo del Revmo. Señor Visitador Apostólico hacemos saber a los fieles que Si Santidad Pío X (d. f. m.) concedió con fecha 25 de Junio de 1914, especial indulgencia para el día de los Difuntos en esta forma:

"Coas las ordinarias condiciones de confesión y comunión, todos los fieles pueden perennemente lucer indulgencia plenaria, exceptivamente concedida en favor de los difuntos de los servicios de los Santos Ángeles.

Terminada la Misas Pontificales, Titulares: José Martínez, Martín Melchor Goyeneche, Victor Oholegui.

Enviadas a ser, pues, esta indulgencia, una especie de Pórcula en sufragio de los difuntos.

José M. Semeria

Vicario General.

CONMEMORACION DE LOS FIELES DIFUNTOS

Secretario General del Arzobispado.—Montevideo, Octubre 28 de 1919.—A fin de facilitar a los fieles el cumplimiento del piadoso deber de ofrecer sufrazos por las almas de sus deudos, el Revmo. Señor Visitador Apostólico dispone:

1.º Que durante los días de Novenas de Animas, incluso el de la conmemoración de los difuntos, que este año se traslada al día 3 en todas las iglesias y capillas públicas se pueden decir Responsumos a solicitud de los fieles en sufragio de las almas del Purgatorio, ya sea ante el altar mayor, ya ante el catafalco funerario que en esos días suele colocarse en los templos.

2.º Que las personas que deseen arañear misa en los cementerios de la ciudad de la conmemoración de los fieles difuntos (3 de Noviembre) se entiendan directamente con esta Secretaría, tanto para determinar la hora como para recabar el permiso que han de presentar al sacerdote para celebrar misa. Queda a cargo de los interesados llenar las demás formalidades requeridas por el Código de Cementerios.

3.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

4.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

5.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

6.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

7.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

8.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

9.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

10.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

11.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

12.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

13.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

14.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

15.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

16.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

17.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

18.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

19.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

20.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

21.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

22.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

23.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

24.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

25.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

26.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

27.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

28.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

29.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

30.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

31.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

32.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

33.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

34.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

35.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

36.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

37.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

38.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

39.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

40.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

41.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

42.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

43.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

44.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

45.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

46.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

47.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

48.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

49.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

50.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

51.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

52.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

53.º Que los responsos que a pedido de los fieles han de rezarse en la dirección de Cementerios.

